

INFORME DE GESTIÓN

DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA 2018

A magnifying glass icon with a black handle and a blue lens, positioned over the year '2018' in the yellow bar.

Contenido

INFORME DE GESTIÓN 2018 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

1) INTRODUCCIÓN

2) Gestión institucional de la Secretaría Ejecutiva

- 2.1) Desarrollo organizacional, fortalecimiento institucional y planeación
- 2.2) Gestión de talento humano
- 2.3) Administración de recursos presupuestales y financieros
 - 2.3.1) Presupuesto General de la Nación recibido directamente
 - 2.3.2) Subcuenta JEP del Fondo Colombia en Paz
- 2.4) Administración de recursos físicos
- 2.5) Administración de recursos tecnológicos
- 2.6) Gestión jurídica
- 2.7) Relacionamiento internacional
 - 2.7.1) Acciones Colaborativas

3) Gestión misional de la Secretaría Ejecutiva

- 3.1) Atención a víctimas
- 3.2) Administración del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) para víctimas y para comparecientes
 - 3.2.1) Asesoría y representación judicial a víctimas
 - 3.2.2) Asesoría y defensa judicial a comparecientes
- 3.3) Gestión territorial de la entidad
- 3.4) Aplicación del enfoque de género y diferencial como garantía del derecho a la igualdad y no discriminación
- 3.5.) Atención a la ciudadanía
 - 3.5.1) Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones - PQRSF

1) INTRODUCCIÓN

La Secretaría Ejecutiva se encarga de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz. Además, tiene a su cargo labores misionales tales como atención a víctimas y la administración del Sistema autónomo de asesoría y defensa. Este informe presenta los resultados de la gestión de la Secretaría Ejecutiva en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018.

El informe obedece al principio de transparencia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición – SIVJRNR y se sustenta en el enfoque basado en derechos humanos. Para ello, reconoce la labor del SIVJRNR y de la JEP para satisfacer los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, en lo cual considera cuatro ejes de derechos correlacionados que rigen su gestión: acceso a la información, acceso a la justicia y garantías de no impunidad, participación efectiva y garantías de igualdad y no discriminación. También reconoce los enfoques: territorial, diferencial y de género.

De esta manera, el informe se estructura en dos secciones: gestión institucional y gestión misional de la Secretaría Ejecutiva para la garantía de derechos. La primera sección trata aspectos de desarrollo organizacional; gestión de recursos humanos, físicos, presupuestales y tecnológicos; gestión jurídica, comunicaciones y relacionamiento internacional.

La segunda sección aborda las labores misionales relacionadas con: la atención a víctimas; la administración del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) para víctimas y para comparecientes; la gestión territorial de la entidad; la aplicación del enfoque de género y diferencial como garantía del derecho a la igualdad y no discriminación; y la atención a la ciudadanía.

Finalmente, además de este informe de la Secretaría Ejecutiva, la entidad realizó el pasado 16 de enero un ejercicio público de presentación de “Balance 2018 – Proyección 2019”, cuya información documental se encuentra en la página Web de la entidad.

2) Gestión institucional de la Secretaría Ejecutiva

2.1) Desarrollo organizacional, fortalecimiento institucional y planeación

La JEP inició su operación de manera inmediata al mandato del Acuerdo Final. Si bien hubo unas labores de alistamiento en 2017, el ciclo anual de gestión pública implicó retos prioritarios en mantener la operación, conformar formalmente la entidad, avanzar en la provisión gradual de planta y garantizar recursos presupuestales. A la par, la entidad ha avanzado en instrumentos jurídicos para su funcionamiento a cargo de la Magistratura (Reglamento Interno, proyecto de ley de procedimiento) y aspectos organizacionales y estratégicos a cargo de la Secretaría Ejecutiva, tales como la definición de su mapa de procesos, la caracterización de procesos y procedimientos, la formulación y adopción de sus instrumentos de planeación estratégica e institucional y la adopción del modelo de planeación y gestión de la JEP, de acuerdo a su naturaleza, organización y funciones.

Durante el primer mes de gestión de la Secretaría Ejecutiva, se culminó la revisión y ajuste de la estructura organizacional de la Secretaría Ejecutiva, la cual se aprobó y adoptó mediante Acuerdo 036 del 11 de septiembre del Órgano de Gobierno.

Entre los principales resultados institucionales de la Secretaría Ejecutiva se destacan:

1. La definición del mapa de procesos. De los 23 procesos que contempla, se realizaron 15 caracterizaciones para 5 procesos estratégicos, 9 de apoyo y 1 misional. Este último fue el proceso Investigación, práctica de pruebas y acusación que corresponde a la Unidad de Investigación y Acusación. También se realizó la validación del flujograma judicial con las salas y secciones, quedando pendiente la validación con la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, la Sección de 1º Instancia en caso de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y la Sección de Revisión.
2. Elaboración del plan operativo 2018, definición del documento base del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía. Aunado a lo anterior, se avanzó en las dos primeras fases de la elaboración del Código de Integridad de la entidad.
3. Elaboración de la versión inicial del Plan Estratégico Cuatrienal a partir de la cual se continuará en 2019 su socialización, presentación y adopción. Previamente, se había presentado una propuesta de plataforma estratégica, que sirvió de referente transitorio.

4. Diagnóstico base de las necesidades, análisis de capacidad instalada y recomendaciones para el desarrollo del plan estadístico institucional.
5. Definición de lineamientos generales de la estrategia de gestión de conocimiento, como eje de la consolidación del saber hacer de la JEP.
6. Estructuración integral de un proyecto de inversión para implementar el modelo de planeación y gestión adaptado a la naturaleza y especificidades de la JEP, para lo cual se trazaron las políticas y dimensiones prioritarias y se destinaron recursos para su desarrollo en 2019.
7. Se definió el Plan de capacitación e inducción para la JEP en el 2019, con su respectivo costeo. También Se definieron los lineamientos generales de la estrategia de gestión de conocimiento y se identificaron algunas alianzas estratégicas con instituciones nacionales.
8. La Secretaría Ejecutiva realizó procesos de formación y capacitación a funcionarios. Algunos procesos fueron específicamente dirigidos a temas de género y otros realizados en territorio. Durante 2018, se llevaron a cabo 11 jornadas de capacitación a funcionarios y contratistas de la JEP en las cuales se fortalecieron aspectos relacionados con el “derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”¹, atención al ciudadano², capacitación a enlaces territoriales sobre el SIVJRNR, SAAD víctimas³ y SAAD comparecientes⁴.

Se realizaron 16 capacitaciones a servidores de la JEP: nueve (9) sobre herramientas tecnológicas, que contaron con la participación de 135 servidores; cinco (5) en temas especializados de la JEP, como análisis de contexto, justicia transicional, enfoque territorial, entre otros, con la asistencia de 200 personas; un curso en big data dirigido a trece (13) funcionarios del Grupo de Análisis de Información - GRAI y un curso sobre análisis de contexto territorial del conflicto armado, dirigido a 60 funcionarios también del GRAI. En total participaron 458 personas en los distintos cursos programados.

1 Se realizó en alianza con la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá. Participaron 81 funcionarios de la JEP en 5 jornadas de capacitación.

2 Se realizó en alianza con la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas. Participaron 64 funcionarios y contratistas de la JEP (24 mujeres y 40 hombres). El curso se realizó de forma virtual.

3 Taller dirigido a abogados y profesionales psicosociales de Organizaciones de Defensa de Derechos Humanos pertenecientes al Banco de Elegibles y a los abogados contratados por el SAAD Víctimas para representación judicial a víctimas, para fortalecer conocimientos y habilidades en dicha representación, como parte de su programa de formación permanente. Temática: SIVJRNR y Justicia Transicional y Procedimientos ante la JEP.

4 Cuatro jornadas de capacitación a través de las cuales se trabajó sobre elementos técnicos y académicos requeridos para el desempeño adecuado de la función de defensa de comparecientes ante la JEP, realizadas en alianza con el ICTJ.

2.2) Gestión de talento humano

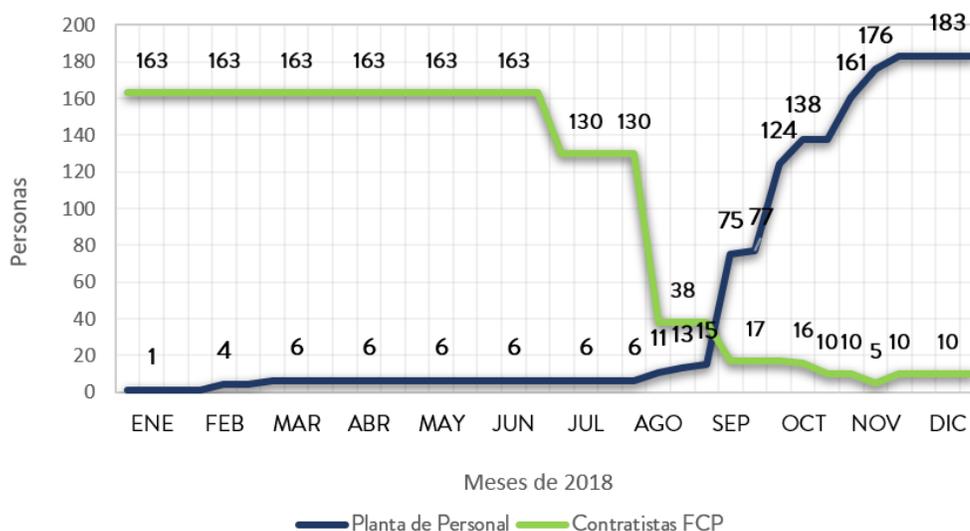
Se logró la provisión de 802 empleos de los 890 creados, en atención a la gradualidad prevista. Fueron 458 empleos de los 481 de Magistratura; 160 de 214 de la UIA y 184 de 195 de la Secretaría Ejecutiva. La Secretaría soportó los procesos administrativos y presupuestales necesarios para la provisión, entre ellos la selección, para lo cual aprobó un Manual.



La planta de la Secretaría Ejecutiva, adoptada en septiembre, fue provista casi en su totalidad, con corte a diciembre. Los empleos aún no provistos cursan el respectivo proceso para su selección y nombramiento, entre ellos los subdirectores de Control Interno y de Control Interno Disciplinario, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento interno de la Jurisdicción.

La efectiva provisión de planta se compaginó adecuadamente con la terminación de contratos de prestación de servicios, tal como se observa a continuación.

Histórico de contratación de planta de personal en la Secretaría Ejecutiva



Se adoptó el Plan de Bienestar Social Laboral vigencia 2018, el cual se ejecutó al 100%. También se diseñó la encuesta diagnóstica de Necesidades de Bienestar Social Laboral para JEP, cuya aplicación continuará en 2019.

2.3) Administración de recursos presupuestales y financieros

- La operación inmediata de la entidad requirió medidas excepcionales por parte del Gobierno para garantizar el presupuesto inicial de la misma. En 2018, la JEP no recibió recursos directamente asignados en la Ley anual de presupuesto aprobada en 2017. Contó con recursos para su funcionamiento a través de la subcuenta JEP del Fondo Colombia en Paz y mediante distribución del sector Hacienda, recibió directamente presupuesto complementario a principios de enero para gastos de personal, según la gradualidad, y para adquisición de bienes y servicios. Durante la vigencia recibió dos distribuciones adicionales para personal y en octubre recibió recursos de inversión. Más adelante se presentan los detalles de ejecución.
- Se adoptó el Manual de políticas contables de la entidad.

2.3.1) Presupuesto General de la Nación recibido directamente

El presupuesto final de 2018 fue de \$132.682 millones de pesos, de los cuales \$110.797 millones fueron de funcionamiento y \$21.885 millones de inversión. A su vez, en funcionamiento se contó con una apropiación de \$90.418 millones para gastos generales y \$20.380 millones para adquisición de bienes y servicios. Los compromisos presupuestales representan el 89%, el presupuesto obligado más reserva constituida por efecto de la Circular del Ministerio de Hacienda corresponde al 85.5% y las obligaciones netas son del 77.97%.

2.3.2) Subcuenta JEP del Fondo Colombia en Paz

El Decreto 1592 de septiembre 29 de 2017 estableció que “para la puesta en marcha de la JEP hasta tanto se adopte la ley estatutaria que desarrolle la Jurisdicción Especial para la Paz, con cargo al presupuesto del Fondo Colombia en Paz y atendiendo los recursos que se destinen para el efecto, se adquirirán los bienes y servicios que se requieran para su puesta en funcionamiento”, en estas condiciones, el Patrimonio Autónomo – Fondo Colombia en Paz, servirá como instrumento que facilite el inicio y posterior operación de la JEP con el fin de apoyar la organización de la infraestructura, la contratación de personal, el alistamiento logístico, técnico e informático, entre otros.

En cumplimiento de lo anterior, se creó la subcuenta a favor de la JEP con un presupuesto aprobado por \$44.493 millones de pesos, el cual fue definido en el Plan Operativo para 2017 y 2018, que se está actualizando para 2019, en los siguientes tres conceptos: i) Tecnologías de la Información para la JEP por \$20.383 millones; ii) Proceso Misional y Administrativo – contratos de prestación de servicios por \$9.994 millones y iii) Administrativo – Arrendamiento de inmueble, adecuaciones y pólizas por \$11.996 millones y Seguridad, Alquiler de vehículos y Vigilancia por \$2.170 millones.

El balance de la ejecución de los recursos es positivo en la medida en que se ha logrado ejecutar el 72% de los recursos aprobados que corresponden a \$32 mil millones de pesos, en:

- Arrendamiento de inmuebles, adecuaciones y pólizas hasta junio, por \$12.000 millones de pesos.
- Actualización y mejoras al sistema de información de sometidos, desarrollos de software, portal web, infraestructura informática, sistemas de información, por \$8.248 millones de pesos.
- Contratos prestación de servicios para la labor administrativa de la Secretaría Ejecutiva y de abogados de defensa de víctimas y procesados, por \$9.518 millones de pesos.
- Seguridad (alquiler de vehículos y vigilancia privada), por \$2.170 millones de pesos.

Es importante destacar que, a partir de agosto se logró depurar la información de seguimiento de la subcuenta con el Fondo y la fiduciaria que los administra.

2.4) Administración de recursos físicos

- La definición y adecuación de los espacios físicos tiene como principales logros:
 - Mantenimiento a las instalaciones y adecuaciones para la asignación de áreas y puestos de trabajo.
 - Atención a alrededor de 350 requerimientos de los funcionarios de la JEP, en cuanto a mobiliario e infraestructura para el adecuado desempeño de sus funciones durante el último cuatrimestre del año 2018.
 - Adaptación y disposición de salas para audiencias y reuniones con la dotación requerida para las mismas.
- En cuanto a seguridad física y protección a funcionarios, se cuenta con los siguientes logros:
 - Vigilancia y seguridad privada del Edificio JEP.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad electrónica.
 - Carnetización de los funcionarios.
 - Implementación del esquema de seguridad de los funcionarios de JEP, mediante convenio con la UNP.
 - Estudios de viabilidad, análisis de riesgos y las coordinaciones logísticas necesarias con Fuerza Pública y demás autoridades competentes para garantizar la seguridad protectiva de los funcionarios con esquema de seguridad de la JEP en los desplazamientos realizados a nivel nacional.

2.5) Administración de recursos tecnológicos

La Secretaría logró la provisión de servicios, soluciones y herramientas tecnológicas necesarias para el inicio de la JEP y avanzó en el diseño o licenciamiento de sistemas de información. Dentro de los servicios provistos se encuentran: impresión, computación personal, conectividad, hosting, data center, Outlook 365 y grabación de audiencias. Se adquirieron 13 estaciones de trabajo para el GRAI y 24 kits portátiles para la UIA. Una vez se contó con recursos de inversión, fue posible adquirir equipos de cómputo propios que se instalarán próximamente y contar con servicios para el manejo sistematizado de la nómina.

En relación con soluciones y herramientas informáticas, se cuenta con un sistema de gestión documental transitorio y desarrollos in house. Se ha avanzado en el diseño del sistema de gestión de seguridad de la información, del gestor judicial y el sistema de gestión documental.

La definición y formulación del Plan Estratégico de Tecnología -PETIC- ha avanzado el 50%, se ha realizado el levantamiento de necesidades y estrategia de apropiación TIC de la JEP. Se cuenta con planes de capacitación y manuales de uso de herramientas de colaboración tales como Skype for Business, Telefonía IP, Office 365 y de soluciones tales como Nvivo, Abby, Stata, IBM I2, ArcGis y ArcGis Crimen, estas últimas adquiridas para el GRAI y el GRANCE.

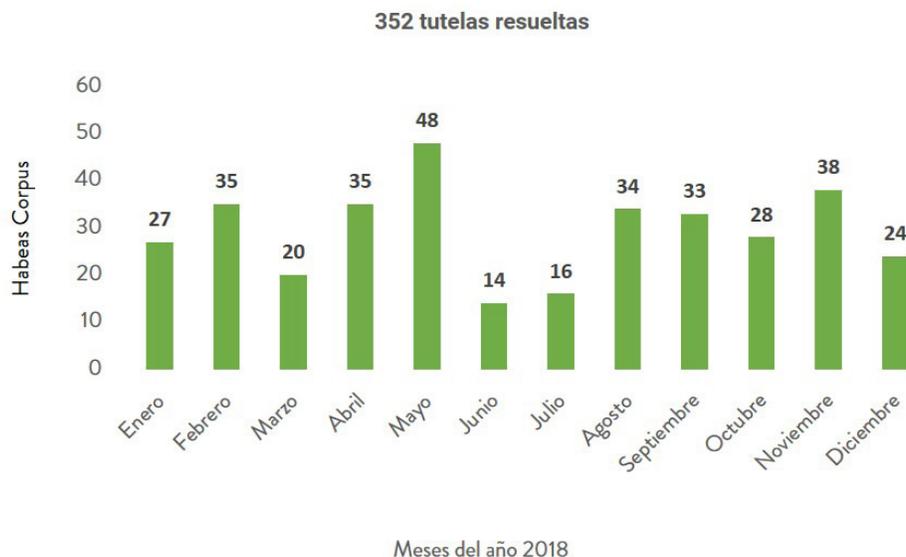
2.6) Gestión jurídica

En materia de gestión jurídica se destacan los siguientes logros:

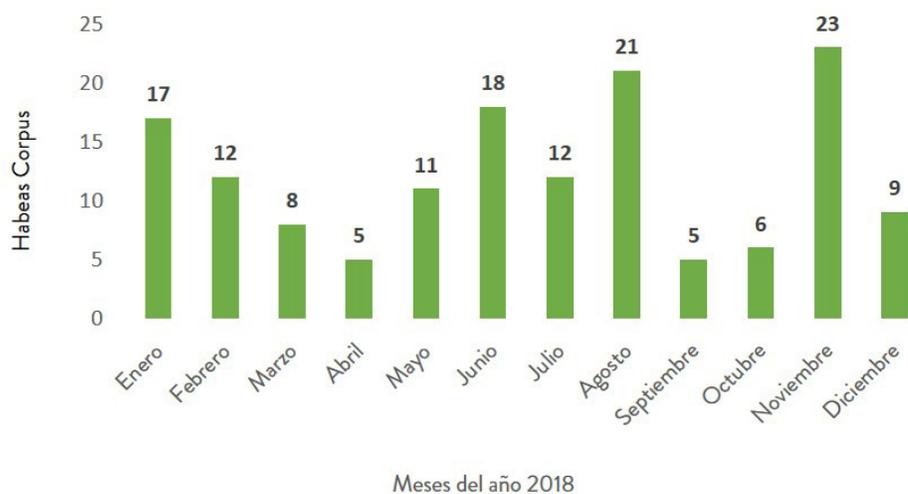
- Conformación y creación del Comité de Conciliación.
- Aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico por el Comité de Conciliación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

En articulación con la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas (SDSJ) y de la Sala de Amnistía o Indulto (SAI) se definieron rutas de apoyo en territorio y el trámite de solicitudes relacionadas con copias de piezas procesales, notificación de decisiones judiciales, suscripción de régimen de condicionalidad e identificación de víctimas, en coordinación con el Departamento de Participación de Víctimas y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva.

Durante el año 2018 se resolvieron 352 tutelas, 147 habeas corpus, 3 conciliaciones extrajudiciales y se contestaron 4167 derechos de petición.



147 habeas Corpus resueltos



4167 derechos de petición resueltos



La Secretaría dio trámite a 1.695 derechos de petición a víctimas que solicitaban, en su mayoría, información sobre acceso a la JEP y asuntos relacionados con inquietudes sobre los mecanismos de aplicación del derecho a la reparación. Se emitió respuesta a 70 derechos de petición radicados en la JEP, dentro de las cuales se determinó la designación de abogado a 57 comparecientes.

La Secretaría y sus departamentos respondieron derechos de petición específicamente en temas de género al Ministerio del Interior, respecto a derechos de la población LGBTI y a la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz sobre participación de mujeres en el territorio. En temas étnicos se dio respuesta a tres (3) derechos de petición.

Además, en gestión contractual, en 2018 se suscribieron 234 contratos, distribuidos así según modalidad, así:

MODALIDAD	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL (\$)
Contratación directa	146	27.206'240.178
Convenio cooperación internacional	2	2.519'557.154
Convenio interadministrativo	16	11.764'235.657
Convenio de asociación	5	11.016'121.389
Licitación pública	3	2.768'576.007
Menor cuantía	4	802'214.000
Mínima cuantía	32	582'856.914
Orden de compra – CCE	20	4.213'050.743
Subasta inversa	6	590'666.409
Total	234	61.463'518.451

2.7) Relacionamiento internacional

Durante 2018, la Subdirección de Cooperación Internacional (SCI) mantuvo relaciones permanentes y armónicas con un amplio universo de actores internacionales tales como Estados, el sistema de agencias de Naciones Unidas, agencias estatales de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y la academia, entre otros. Este diálogo constante ha resultado en apoyos de los siguientes 13 actores: Embajada de Francia, Embajada de Países Bajos, Embajada de Suiza, Embajada del Reino Unido, Embajada del Reino de Noruega, UNICEF, ONU Mujeres, Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), Case Matrix Network, Abogados sin Fronteras, Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (MAPP OEA) y Folke Bernadotte Academy; algunos de los cuales se han formalizado a través

de instrumentos tales como memorandos de entendimiento, convenios y cartas de intención. Igualmente, estos apoyos se han concretado a través de apoyo financiero, asistencia técnica, intercambio de experiencias y diálogo con expertos internacionales, reflejados en:

2.7.1) Acciones Colaborativas

- Elaboración, difusión y circulación de mensajes pedagógicos en torno al rol de la JEP en la construcción de paz y su participación en el SIVJRNR - Embajada del Reino de Noruega en Colombia.
- Desarrollo del primer Encuentro Misional de la JEP - Embajada de Suiza en Colombia.
- Gira de la Presidencia de la JEP a Estados Unidos y Europa - Embajada de Suiza en Colombia.
- Construcción de una ruta metodológica para la implementación de la “Guía de presentación de informes elaborados por organizaciones de víctimas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom y de Derechos Humanos” - MAPP OEA.
- Construcción de una ruta metodológica para garantizar la participación efectiva de las víctimas - MAPP OEA.
- Definición de lineamientos para el diseño, implementación y monitoreo de sanciones propias - MAPP OEA.
- Desarrollo del segundo Encuentro Misional de la JEP - Embajada de Suiza en Colombia.
- Reimpresión de ejemplares de la cartilla “Orientaciones para la elaboración de informes dirigidos a la Jurisdicción Especial para la Paz” - ONU Mujeres.
- Diálogo con organizaciones de mujeres y de población LGBTI para la presentación de informes - ONU Mujeres.
- Taller de capacitación al equipo del SAAD Defensa y otros funcionarios de la Secretaría Ejecutiva - ICTJ.
- Apoyo metodológico para la realización de dos encuentros pedagógicos con organizaciones de víctimas relacionados con la presentación de informes en materia de violencia sexual - Abogados sin Fronteras.
- Impresión de plegables con las orientaciones para la elaboración de informes dirigidos a la Jurisdicción Especial para la Paz - MAPP OEA.

Se han desarrollado 8 proyectos de asistencia Técnica y 3 de apoyo financiero no reembolsable.

- Diseño del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa a Víctimas (SAAD) - Agencia Alemana de Cooperación (GIZ).
- Promoción de la entrega de informes por parte de las víctimas a la JEP - Agencia Alemana de Cooperación (GIZ).

- Asesoría a la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) en temas de investigación de delitos a poblaciones indígenas - Agencia Alemana de Cooperación (GIZ).
- Construcción de la estrategia de abordaje de la investigación de casos de violencia basada en género y violencia sexual - Agencia Alemana de Cooperación (GIZ).
- Apoyo técnico a la UIA para el establecimiento de una línea base que permita identificar la dimensión cualitativa y cuantitativa del reclutamiento ilícito y delitos conexos ocurridos en Colombia durante los años 1991 - 2016 - UNICEF.
- Fortalecer el acceso a la información, la estrategia de comunicación y pedagogía con actores estratégicos para la JEP - Embajada de los Países Bajos/ICTJ.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión y análisis de evidencia del Grupo de Análisis de la Información (GRAI) de la JEP - Fase 1: diagnóstico - Case Matrix Network.
- Fortalecimiento de la participación efectiva de las víctimas en los procesos judiciales de la JEP - Embajada de Francia.
- Diseño de curso de formación a profesionales del SAAD - Agencia Alemana de Cooperación (GIZ).
- Consultoría para la elaboración de lineamientos para la investigación de delitos de violencia sexual - Agencia Alemana de Cooperación (GIZ).
- Asesoría al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para el establecimiento de estrategias de articulación y coordinación de políticas y acciones (GIZ).
- Elaboración de "El Informe", entregado por el Secretario Ejecutivo a las Salas de Justicia de la JEP, el cual se constituyó en el primer insumo de la magistratura para dar inicio a sus labores judiciales.

En términos financieros, hasta la fecha, la Cooperación Internacional asciende a \$17.387.372.000 COP de los cuales \$1.116.115.000 COP se gestionaron en el 2018, correspondientes a los proyectos con la Embajada de Francia, la Embajada de Países Bajos y el ICTJ y Case Matrix Network.

3) Gestión misional de la Secretaría Ejecutiva

3.1) Atención a víctimas

El Departamento de Atención a Víctimas atendió a 242 personas en 2018. En general, la asesoría y orientación se relacionó con aspectos jurídicos de funcionamiento y acceso a la JEP, orientación y acompañamiento psicosocial.

Se trabajó a través de duplas psico-jurídicas, entre noviembre y diciembre, en el acercamiento de la JEP a través de sesiones informativas con víctimas del conflicto armado (433 personas), acompañando 10 mesas⁵ de participación de víctimas y comités de justicia transicional (139 personas) y por medio de reuniones, foros o encuentros regionales con organizaciones de la sociedad civil, consejos comunitarios o cabildos (474 personas).

El Departamento de Atención de Víctimas elaboró, junto con la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, una cartilla sobre orientaciones para la elaboración de informes dirigidos a la JEP.

Por orden judicial de las salas de justicia de la JEP y previa identificación de la UIA, el Departamento de Atención a Víctimas contacto a 146 personas para informarlas o invitarlas a las respectivas audiencias y diligencias judiciales.

Una vez activada la competencia de los casos priorizados por la JEP, durante los meses de junio, julio y agosto⁶ se realizaron jornadas de información y pedagogía para el desarrollo de las audiencias de la JEP con la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (COSPACC), la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSP), Colectivo de Madres de Falsos Positivos de Soacha y Bogotá (MAFAPO).

Se brindó apoyo en jornadas de participación de las Sala de Reconocimiento de la Verdad en territorio con víctimas. Cúcuta y Barranquilla. (14 y 14/15 de diciembre 2018, respectivamente).

Se realizaron asistencias psico-jurídicas a 65 víctimas en el marco de 9 audiencias judiciales, y a 8 víctimas en desarrollo de una diligencia de exhumación de cadáver realizada por la UIA. El acompañamiento psico-jurídico incluye las actividades de acogida, información básica sobre el funcionamiento, alcances y limitaciones de la JEP y elementos de pedagogía emocional para enfrentar el proceso judicial. El diálogo establecido busca reconocer expectativas, imaginarios, preocupaciones y dudas de las víctimas asistentes antes, durante y después de la audiencia.

5 Lugares: Sabana de Torres, Pasto, Popayan, Guaviare, Casanare, Buenaventura, Medellín, Tolima, Mocoa y Cundinamarca.

6 Las reuniones adelantadas con COSPACC y la FCSP tuvieron como propósitos: (i) Intervenir en una jornada de pedagogía organizada por COSPACC con víctimas del caso 003, específicamente del departamento de Casanare; (ii) Preparar el acto de entrega del informe “ Ni delincuentes, ni combatientes” que en efecto fue entregado a la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas el día 16 de agosto de 2018; (iii) Preparar la audiencia de verificación del régimen de condicionalidad convocada por la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas en el caso Gustavo Montaña Montaña, el 30 de agosto de 2018”.

Específicamente las asistencias psico-jurídicas, atendidas por el equipo de Bogotá, tuvieron lugar en las siguientes audiencias:

Tipo de audiencias	Fecha de realización	Personas asistidas
Caso 003 “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”. Régimen de condicionalidad por homicidios agravados de víctimas provenientes del municipio de Soacha (Cundinamarca), contra 14 militares entre ellos el Coronel (r) Gabriel de Jesús Rincón Amado.	10 de agosto de 2018	3 mujeres
Caso 003 “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”. Audiencia de Régimen de Condicionalidad a 11 militares del Guala Casanare que participaron en homicidios agravados (falsos positivos), entre ellos el Mayor (r) Gustavo Soto Bracamonte.	30 de agosto de 2018	9 personas (8 mujeres y 1 hombre)
Caso 003 “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”. Audiencia Reservada de Medidas cautelares frente a situaciones de riesgo e inseguridad de los familiares de víctimas de homicidios agravados (falsos positivos) del municipio de Soacha.	25 de septiembre de 2018	3 mujeres y 1 hombre
Caso 003 “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”. Audiencia de régimen de condicionalidad al General Mario Montoya.	Bogotá el 13 de septiembre de 2018 y la segunda realizada el 17 de octubre de 2018	Bogotá: 9 víctimas (8 mujeres y 1 hombre) Medellín: 1 mujer
Audiencia de Régimen de Condicionalidad en San Gil, Santander, por hechos ocurridos en el marco de una protesta social con ocasión del paro agrario de 2014.	14 de noviembre de 2018	10 personas (todos hombres)
Audiencia de Régimen de Condicionalidad por la masacre de Mondoñedo donde fueron asesinadas 6 personas entre el 6 y el 7 de septiembre de 1996.	28 de noviembre de 2018	6 personas: 5 hombres y una mujer.

Tipo de audiencias	Fecha de realización	Personas asistidas
Caso 004 – “Situación Humanitaria en Urabá”. Informe oral en Apartadó. Se realizó el acompañamiento a 37 mujeres desde el acompañamiento psicosocial con enfoque territorial.	11 al 13 de diciembre de 2018	37 personas: todas mujeres.
Diligencias de exhumación e inhumación de cadáver adelantada por la UIA.	8 y 9 de octubre 18, 19, 20 de diciembre	Acompañamiento a 8 víctimas familiares de la persona desaparecida.

Bajo la coordinación de la Presidencia de la JEP se estableció una mesa técnica con organizaciones defensoras de derechos humanos de nivel nacional, con el fin de hacer seguimiento a los derechos de las víctimas en el marco de las actuaciones de la JEP.

3.2) Administración del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) para víctimas y para comparecientes

3.2.1) Asesoría y representación judicial a víctimas

Se brindó representación judicial a víctimas en 3 procesos: caso 003 Casanare Brigada 16 Gaula⁷, caso 2018-1510070922 y 2017-150220100775E, siendo 13 víctimas las representadas dentro de los mismos, 7 hombres y 6 mujeres. Uno de los procesos es en la Sala de Amnistía o Indulto - SAI, uno en la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas - SDSJ y otro en la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas - SRVRDHC.

El equipo de trabajo de apoyo a la representación judicial a víctimas del SAAD brindó asesoría a 168 víctimas.

3.2.2) Asesoría y defensa judicial a comparecientes

La Secretaría Ejecutiva entregó un informe escrito y un sistema de información denominado “El Informe” a las salas de justicia de la JEP en marzo 2018. La primera parte, narrativa y en físico, da cuenta de la gestión, consecución y organización de las bases de datos necesarias para

⁷ Se brindó representación judicial en la audiencia del régimen de condicionalidad, en el caso de Casanare Brigada Gaula 16, que ya es parte del caso 003, “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del estado.

la identificación de las personas que expresaron su voluntad de comparecer ante la JEP. La segunda parte, contenida en un sistema de información, es repositorio de información de entidades estatales y de la Secretaría Ejecutiva y permite búsquedas a través de hechos, lugares o personas.

En el plan transitorio de implementación de la JEP, el SAAD reporta un total de 1.002 asesorías a comparecientes que acudieron a las instalaciones de la entidad en el período comprendido entre el 15 de marzo y el 27 de agosto de 2018.

Se efectuaron 508 designaciones de abogados por orden de las salas de la Jurisdicción Especial para la Paz. Como casos representativos de respuesta inmediata de la Secretaría Ejecutiva frente a necesidades de defensa técnica se destacan:

- Por orden de la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas, se dispuso la representación judicial en diligencias de construcción dialógica de la verdad en Pasto y Cali, para 4 comparecientes.

- Abogados defensores del SAAD brindaron representación jurídica a comparecientes exmiembros de FARC-EP en diligencia del 13 de julio de 2018, en el marco del caso 001 de la JEP (retenciones ilegales) donde se notificó a los comparecientes FARC los informes presentados por la Fiscalía General de la Nación y la Fundación País Libre. A la fecha el equipo de defensa técnica a comparecientes del SAAD ha brindado representación a 25 comparecientes.

- Defensa técnica ante las salas de la magistratura de la JEP y acompañamiento a diligencias de versiones voluntarias ante la Unidad de Investigación y Acusación UIA a tres comparecientes.

Se garantizó la presencia física del equipo de defensa técnica de comparecientes del SAAD en los territorios seleccionados por medio de abogados asesores pertenecientes a pueblos étnicos en 15 territorios, así: Norte de Santander, Putumayo, Tolima-Huila, Antioquia, Casanare, Bolívar, Magdalena Medio, Atlántico, Nariño, Cauca, Chocó, Cesar-Guajira, Santander, Meta y Bogotá.

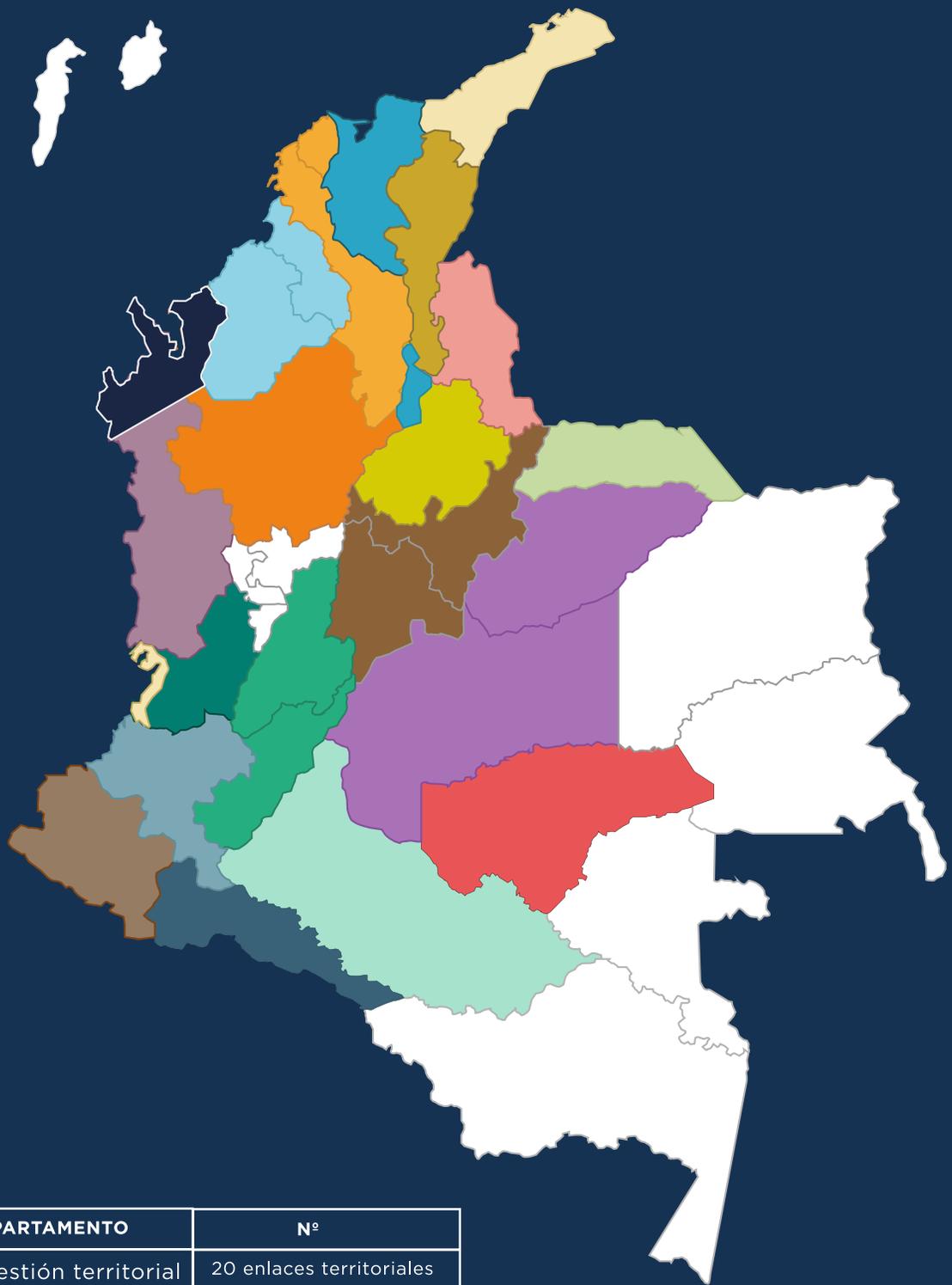
El equipo de defensa técnica a comparecientes del SAAD brindó apoyo jurídico y judicial a la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP cuando solicitó acompañamiento en diligencias, como se informó anteriormente en los casos de Gentil Rodríguez Martínez, Gildardo Villegas Ceballos y Wilson Orlando Betancur Pinzón.

3.3) Gestión territorial de la entidad

La JEP cuenta con una sede nacional ubicada en la ciudad de Bogotá e igualmente tiene presencia territorial a través de duplas psico-jurídicas y enlaces territoriales en los siguientes lugares:

Acción Territorial S.E

6	ANTIOQUIA	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
6	NARIÑO	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
5	PUTUMAYO	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
5	VALLE DEL CAUCA	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
6	SANTANDER	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
7	CAUCA	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
4	MAGDALENA MEDIO	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
3	SUCRE / CÓRDOBA	Enlace territorial-Atención Psicojurídica (comparecientes)
7	HUILA / TOLIMA	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
6	CHOCÓ	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
9	META / CASANARE	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
5	NORTE DE SANTANDER	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
4	CAQUETÁ	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
6	ATLÁNTICO - BOLIVAR	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
3	URABÁ / BAJO ATRATO / DARIÉN	Enlace territorial-Atención Psicojurídica (comparecientes)
4	ARAUCA	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
4	COSTA DEL VALLE	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
7	GUAVIARE	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
5	CESAR / GUAJIRA	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)
5	BOYACÁ - CUNDINAMARCA	Enlace territorial- Dupla psicojurídica (Víctimas) Atención Psicojurídica (comparecientes)



TOTALES POR DEPARTAMENTO	Nº
Departamento de Gestión territorial	20 enlaces territoriales
Departamento de Atención a Víctimas	20 Duplas (40 personas)
Departamento de SAAD Comparecientes	47 personas
TOTAL	107 contratistas

Entre enero y diciembre de 2018, los enlaces territoriales realizaron o participaron en 583 eventos de difusión y pedagogía sobre los elementos principales del SIVJRNR con énfasis en la JEP y los mecanismos de participación efectiva y de sometimiento ante la Jurisdicción. En dichos eventos participaron 19.675 personas pertenecientes a cerca de 80 entidades públicas y 436 organizaciones sociales, de víctimas, excombatientes, mujeres, jóvenes, étnicas, académicas, campesinas y de población LGBTI, con una cobertura territorial de aproximadamente 150 municipios en 23 departamentos.

Entre enero y diciembre de 2018, los Enlaces Territoriales brindaron orientación a 1.508 exintegrantes de las FARC o integrantes de Fuerza Pública sobre aspectos jurídicos relacionados con su eventual comparecencia ante la JEP.

Por medio de los enlaces territoriales, se tramitó la suscripción de 4.576 actas de compromiso recibidas en 98 jornadas masivas, realizadas en coordinación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), y la Misión de Verificación de la ONU; así como a través de visitas a centros penitenciarios o a personas con detención domiciliaria, en cumplimiento de órdenes judiciales de la JEP.

La gestión territorial de la JEP concentró esfuerzos de coordinación permanente entre los enlaces territoriales, la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad - CEV y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - UBPD, con el fin de avanzar en posibilidades de articulación especialmente encaminada a la difusión de información clara para las víctimas sobre el SIVJRNR y su acceso efectivo a cada uno de sus mecanismos. En 2018 los enlaces territoriales participaron en 14 talleres regionales de la CEV, dirigidos a organizaciones de derechos humanos, étnicas, de mujeres, de jóvenes, de víctimas y campesinas.

Desde el 15 de marzo de 2018, de las 20 regiones en donde hay presencia de los enlaces territoriales, en diez (10) regiones se concretaron actividades informativas dirigidas a víctimas, en coordinación con entidades del Ministerio Público, Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas y los Centros Regionales de Atención a Víctimas.

En trabajo territorial conjunto con la Magistratura en el mes de abril de 2018 se realizaron 17 foros en universidades de 10 ciudades del país, que contaron con la participación de 16 Magistrados pertenecientes a las salas y secciones del Tribunal para la Paz de la JEP. Estas actividades estuvieron enmarcadas en la estrategia de pedagogía de la JEP y dirigidas a estudiantes universitarios, organizaciones sociales y de víctimas y público en general, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas. Además, se desarrollaron 4 eventos de pedagogía externa a comunidades de educación superior.

PEDAGOGÍA EXTERNA		
Temática	Número de asistentes	Población Objetivo
Conceptos básicos de la JEP	41	Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Conceptos básicos de la JEP	75	Estudiantes Universidad Sergio Arboleda
Conceptos básicos de la JEP	47	Estudiantes Universidad Sur colombiana
Conferencia sobre la JEP	31	Universidad del Rosario – Profesores e investigadores
TOTAL	194	

En trabajo coordinado con la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas (SRVR) con el fin de identificar necesidades de gestión territorial para el desarrollo de la actividad judicial de dicha Sala se realizaron 14 encuentros regionales en las ciudades de Barrancabermeja, Medellín, Neiva, Pasto, Apartadó, Cúcuta, Barranquilla, Santander de Quilichao y Tumaco. El objetivo de los encuentros antes mencionados se dirigió a recibir informes de la sociedad civil, actividades pedagógicas sobre casos priorizados y la coordinación interjurisdiccional con la Jurisdicción Especial Indígena. El soporte de estos eventos se estableció a partir de las acciones de relacionamiento de los enlaces territoriales con víctimas y las organizaciones que las representan y de la orientación y acompañamiento para la elaboración de informes, en coordinación con el Departamento de Atención a Víctimas.

La SRVR emitió el Auto 004 por medio del cual priorizó el Caso 002. En consecuencia, en coordinación con la referida Sala de la JEP, la Secretaría Ejecutiva organizó dos diligencias judiciales en el municipio de Tumaco (Nariño) con las Autoridades Indígenas del Pueblo Eperara Siapidara y con las autoridades de los Consejos Comunitarios de los municipios de Ricaurte, Barbacoas y Tumaco (Nariño). A estas diligencias asistieron 75 personas en total, de las cuales 21 son mujeres, 45 hombres y 9 no reportaron su sexo, 60 se autorreconocieron como negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, 4 como indígenas y 11 no reportaron pertenecer a algún pueblo o comunidad étnica.

La misma Sala emitió el Auto 078 por medio del cual priorizó el Caso 005, para el cual la Secretaría Ejecutiva organizó dos diligencias judiciales en el municipio de Santander de Quilichao (Cauca) con las Autoridades y Organizaciones de Pueblos Indígenas y con las Autoridades de los Consejos Comunitarios de los municipios del norte del Cauca (Buenos Aires, Caloto, Corinto, Jambaló, Miranda, Morales, Santander de Quilichao, Sotaró, Suárez, Timbío y Toribío). A estas diligencias asistieron en total 121 personas de las cuales 17 son mujeres, 39 hombres y 65 no reportaron su sexo.

3.4) Aplicación del enfoque de género y diferencial como garantía del derecho a la igualdad y no discriminación

La Secretaría Ejecutiva de manera conjunta con OIM realizó talleres de pedagogía sobre la JEP y especialmente en la presentación de informes con mujeres pertenecientes a grupos étnicos en 9 lugares⁸. En estas jornadas participaron un total de 270 mujeres.

Se apoyó metodológicamente la presentación de informes orales en Urabá con mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del caso 005.

Como mecanismo para la debida representación judicial de las víctimas ante la JEP y la efectiva participación en el SIVJRNR teniendo en cuenta enfoques de género, étnico, diferencial, psicosocial y sociocultural, se suscribió un convenio de cooperación internacional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De acuerdo con los 4 casos abiertos para ese momento en la JEP, se abrió convocatoria para la conformación de un banco de organizaciones elegibles que cuenten con la trayectoria, la capacidad y el reconocimiento en litigio y en representación de víctimas con enfoque diferencial y de género con el fin de asistir jurídicamente y fortalecer las capacidades de las víctimas en los casos ante la JEP. Fueron seleccionadas para tal efecto 4 organizaciones: (i) El Proceso de Comunidades Negras (PCN) y la Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros; (ii) la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC); (iii) el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP); y (iii) el Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez.

Se realizaron 2 talleres sobre violencia sexual en los casos territoriales priorizados por las salas de la JEP en Apartadó (Antioquia) y en Pasto (Nariño).

Por solicitud de la Fundación “Narrar para Vivir” y de la Universidad Simón Bolívar, se realizó en la ciudad de Barranquilla un taller de capacitación para “replicadores” para la presentación de informes ante la JEP.

Se realizaron 5 jornadas de trabajo con la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el marco del proceso de coordinación del SIVJRNR. Estas jornadas contaron con la participación de los equipos técnicos de los mecanismos del SIVJRNR con el fin de establecer una mesa técnica de articulación de

⁸ Bolívar, Atlántico, Buenaventura, Córdoba - Sucre, Nariño, Guaviare, Guajira, Urabá, Cundinamarca.

los enfoques diferenciales en el Sistema, particularmente, del enfoque de género, el enfoque étnico y el trabajo territorial.

Se hicieron 4 invitaciones públicas para el Banco de Elegibles, con el fin de prestar Asesoría y Representación Judicial a víctimas de conformidad con los enfoques diferenciales. Como resultado de ello se cuenta con un Banco de Elegibles⁹ que tiene: 8 organizaciones de mujeres y trabajo en género (1 de ellas aglomera 6 organizaciones), 2 organizaciones étnicas, una organización afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom y 10 organizaciones de Derechos Humanos (una de ellas es un consorcio).

La Secretaría Ejecutiva apoyó la realización de 9 eventos promovidos por la Comisión de Género de la JEP:

Evento	Objeto	Participantes
Encuentro intersectorial sobre JEP y Género en Bogotá.	Socialización de la JEP y el enfoque de género dentro de la entidad con otras instituciones del Estado. Este evento se realizó en coordinación con el Ministerio de Justicia y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Magistradas de la JEP y entidades pertenecientes a la estrategia “Red Construyendo”.
Encuentro de enfoques diferenciales en el SIVJRNR en Bogotá	Primer evento de articulación técnica entre los mecanismos del SIVJRNR en el que se abordaron el enfoque de género, territorial, étnico y psicosocial	Dos comisionados de la CEV y los equipos diferenciales UBP, directora y equipo de participación Magistratura de la JEP, GRAI y Secretaría Ejecutiva.

⁹ Fundación Nidya Erika Bautista, Alianza de Organizaciones CCAJAR (CCJ, Comisión Inter eclesial de Justicia y Paz, CAPS, Corporación Jurídica Libertad, Corporación Jurídica Yira Castro, Equitas, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Humanidad Vigente) ASOCOLEMED, Comunitar-Ecofeministas, Humanas (Sisma, Corporación Colectiva Justicia Mujer, Colombia Diversa, Caribe Afirmativo, Helenita González, 8 de Marzo), Comité Cívico DDHH del Meta, Alianza IMP, Casa de la Mujer, ASORVIM, CREDHOS, Forjando Futuros, Corporación para el Desarrollo del Oriente – Compromiso, Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, Comisión Colombiana de Juristas, Sisma, ONIC, CRIC, Hileros.

Evento	Objeto	Participantes
Encuentro de la Jurisdicción Especial para la Paz y población LGBTI	Socialización de la JEP y Comisión de género con población LGBTI	Magistratura y Secretaría Ejecutiva de la JEP Organizaciones nacionales de población LGBTI
Diálogos con Magistratura- Jurisdicción Especial para la Paz y organizaciones de nivel nacional de violencia sexual”	Presentación de informes sobre violencia sexual en los casos territoriales priorizados por la JEP.	Magistratura de la JEP, Secretaría Ejecutiva y organización defensoras de derechos de la población LGBTI
Diálogo con organizaciones de mujeres.	Dialogar sobre medidas especiales en el procedimiento o los aspectos a tener en cuenta en el proceso de acceso a justicia de mujeres en la JEP en Bogotá	Magistratura de la JEP y Secretaría Ejecutiva.
Diálogo con relatoras de la CIDH.	La CIDH quería conocer los alcances de la Comisión de género en la JEP y además conocer sobre el funcionamiento de la JEP.	Comisionada Margarette May Macaulay, Presidenta de la CIDH. Relatora para los derechos de las Mujeres y Relatora de los derechos de las personas afrodescendientes; Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitino, Primera Vice-Presidenta de la CIDH. Relatora para los derechos de la Niñez: Ana Almeida, Especialista de la Secretaria Ejecutiva de la CIDH - Relatoría de Derechos de Personas Afrodescendientes y Fernanda Vanegas, Especialista de la Secretaria Ejecutiva de la CIDH, Relatoría de los Derechos de las Mujeres
Encuentro Ruta Pacífica de las Mujeres	pedagogía sobre JEP y comisiones de género y étnica en Bogotá	Magistratura, Secretaría Ejecutiva y UIA y mujeres de la Ruta Pacífica
Taller con la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz	Taller sobre género y Justicia Transicional	Magistratura, Secretaría Ejecutiva, y Mujeres miembros de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz

Evento	Objeto	Participantes
Diálogo organizado por la CEV, con organizaciones del sector LGBTI.	Expectativas de la población LGBTI sobre el SIVJRNP	
Evento de Reconciliación y arte	Presentación de la obra de teatro "Victus"	Funcionarios y contratistas de la JEP

La Secretaría apoyó a la Comisión Étnica para el desarrollo de la consulta previa.

Se han adelantado 78 reuniones con los Pueblos y Organizaciones Indígenas correspondientes a las fases de pre-consulta, alistamiento conjunto y consulta territorial propias de la consulta previa de los instrumentos y normas del SIVJRNR. Se han adelantado reuniones en los 32 departamentos del país en 64 municipios. En la consulta previa con los Pueblos y Organizaciones Indígenas han participado aproximadamente 4.098 personas, de las cuales 2.137 son hombres, 1.436 mujeres y 525 no reportan su sexo.

Se adelantaron en total 42 reuniones con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras correspondientes a la preconsulta y a las cuatro fases propias de la consulta previa de los instrumentos y normas del SIVJRNR (alistamiento conjunto, consulta territorial, concertación técnica y protocolización). Se adelantaron reuniones en los 32 departamentos y en 35 municipios. En la consulta previa con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras participaron 4.141 personas, de las cuales 1.853 son hombres y 2.288 mujeres.

Se han adelantado dos (2) reuniones con la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom en la ciudad de Bogotá D.C. correspondientes a las fases de pre-consulta y alistamiento conjunto de la consulta previa de los instrumentos y normas del SIVJRNR. A las reuniones adelantadas con la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom asistieron aproximadamente 36 personas de las cuales 21 son hombres y 15 son mujeres. Por parte del Pueblo Rrom participaron los representantes de las once (11) Kumpaño presentes en Colombia.

3.5) Atención a la ciudadanía

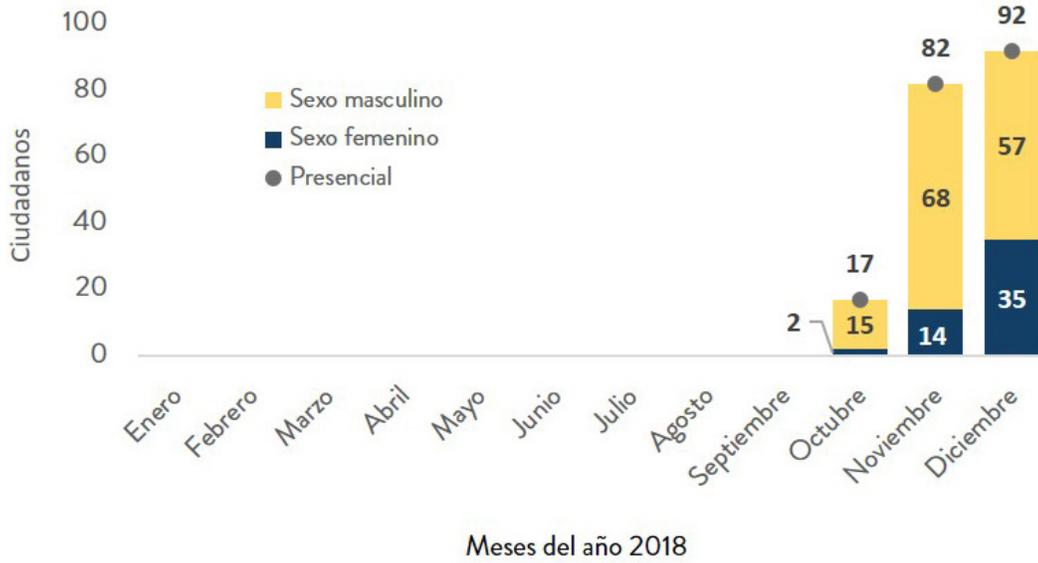
3.5.1) Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones - PQRSF

La Secretaría Ejecutiva prestó atención a la ciudadanía desde marzo de 2018 y en octubre del mismo año creó el Departamento de Atención al Ciudadano, que responde a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de manera presencial en la ciudad de Bogotá y por medio de atención telefónica y virtual. En 2018 se brindó atención de manera presencial a 421 ciudadanos (118 hombres y 233 mujeres); por vía telefónica a 105 personas (39 hombres y 64 mujeres); y de forma virtual a 253 personas.

En el período comprendido entre octubre y diciembre de 2018 se brindaron 105 asesorías relacionadas principalmente con rutas de acceso a la JEP, actas de sometimiento y suspensión de antecedentes judiciales a comparecientes que acudieron a las instalaciones de la JEP.



191 ciudadanos han recibido atención presencial (discriminado por sexo)



105 ciudadanos han recibido atención telefónica (Discriminado por sexo)

